

**ACTA ACUERDO**


En la ciudad de Santa Fe, el día 1 de agosto de 2023, se reúnen por una parte el Secretario de Gobierno, Federico Crisalle, el Secretario de Hacienda, Luciano Mohamad y el Subsecretario de Gobierno, Ezequiel Mauricio Costamagna, en representación del Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, y por la otra el Secretario General, Juan Ramón Medina, y la Secretaria Gremial, Luisina Acevedo, en representación de la Asociación Sindical de Obreros y Empleados Municipales –A.S.O.E.M.-, y acuerdan:

1. Fijar para los agentes pasivos y activos permanentes y no permanentes de la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe incluidos en el Estatuto Ley Nº 9.286 un incremento sobre la política salarial vigente, tomando como base el mes de enero de 2023, del 26% (veintiséis por ciento) a partir del mes de agosto y del 38% (treinta y ocho por ciento) a partir del mes de octubre.
2. Establecer un incremento del salario mínimo garantizado de bolsillo (excluyendo horas extras y asignaciones familiares) en los mismos meses, porcentajes y tramos establecidos en el inciso 1.
3. Establecer un incremento en las asignaciones familiares a partir del mes de septiembre, disponiéndose el monto de la Asignación por Hijo en \$4500 y el de la Asignación por Cónyuge en \$500.
4. Continuar la tarea desplegada por ambas partes en las comisiones técnicas paritarias ad hoc creadas en el acta de fecha 21/03/2023 para el análisis de las estadísticas de accidentes y enfermedades profesionales, la correspondiente a consumos problemáticos de agentes municipales y para el análisis de aportes, contribuciones y proyecciones relativas a la Caja Municipal de Jubilaciones y Pensiones.

Entendiendo las partes haber llegado a una justa composición de sus intereses, solicitan la homologación del presente, y en prueba de conformidad, firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

  
Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno

  
Luciano Mohamad  
Secretario de Hacienda

  
Ezequiel M. Costamagna  
Subsecretario de Gobierno

  
Juan Ramón Medina  
Secretario General

  
Luisina Acevedo  
Secretaria Gremial

  
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación